



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

1276



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 245-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 04 de julio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, faculta a alcaldía, la designación de personal de confianza, que apoye en la gestión Institucional, concordante con el artículo 153° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, la cual prescribe, que la Gerencia Municipal, es un funcionario de confianza y depende directamente de la Gerencia Municipal;

Que, es atribución del Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, compitiéndole designar, remover, así como ratificar, a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el artículo N° 20° inciso 17, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, visto la Resolución de Alcaldía N° 505-2015-MDBSH, de fecha 28 de diciembre de 2015, se ratifica el cargo de confianza al Ing. César Augusto Rocha Sandoval como Gerente Municipal Encargado de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo;

Que, es necesario cubrir la plaza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de la gerencia;

Que, el Ing. Engell Boris Reátegui Pereyra, identificada con DNI N° 01174329, con registro CIP N° 185395, reúne los requisitos, la experiencia laboral y ética para desempeñar el cargo de confianza de la Gerencia Municipal;

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y el Art.43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

1275



Gonzalo C. Gonzales Gonzales
ABOGADO
C.A.S.M. N° 237

ARTICULO PRIMERO: AGRADECER al Ing. César Augusto Rocha Sandoval, por los servicios prestados como (e) Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo del 28 de diciembre de 2015 al 01 de julio de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir del 04 de julio de año 2016 al Ing. Engell Boris Reátegui Pereyra para que ejercer el cargo de Confianza como Gerente Municipal, con las atribuciones y funciones administrativas, tipificadas el Reglamento y el Manual de Organización y Funciones(ROF)de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO TERCERO: ESTABLECER que la presente designación queda sujeta a cesar sin expresión de causa por el titular de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, por ser un cargo de confianza, establecido en Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO CUARTO: EL EGRESO que origine la presente Resolución se afectará a las asignaciones específicas del Presupuesto Anual de La Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO QUINTO: NOTIFIQUESE la presente resolución a través de la Secretaria General, al interesado y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE



LAN/A-MDBSH
PIHS/S.G
AL
C.c
INTERESADOS
ARCHIVO